

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN 26

Nº INF. TECNICO 1235

TRAMITADA 18/01/2017

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.123502620170015500

Gobierno de Chile

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 2239/2014

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subgento de Tranportes Especiales

18/01/2017

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX № 26 / Región de Coquimbo

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única GLHW-68, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 1235 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a SIMAQ LIMITADA la cantidad de 0,19 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

JESÚS MUÑOZ CASANGA Director Regional de Vialidad IV Región de Coquimbo

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2016

GOBIERNO DE

INFORME TÉCNICO SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº .TECNICO Nº SOLICITUD INGRESO REGIÓN DE TRAMITE 1235 25035 18/11/2016 IV REGIÓN

KEF	: Para el transporte de cargas indivis	ibles COD	AUTENTIF. 123502620170015500
IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRESA		
IOMBRE / RAZON SOCIAL	SIMAQ LIMITADA		
RUT EMPRESA	77434790-9	Nº Nº	1280
REGIÓN	IV REGIÓN	FO	NO 9-5409058
OMUNA	COQUIMBO	CIL	JDAD
OMICILIO	EL MOLINO	EN	IAIL@ ricardo@gruasimaq.cl
INFORMACIÓN	DE LA CARGA		
ESCRIPCIÓN CARGA	GRÚA GROVE RT-540E	,	
ESO EN TONELADAS	Carga ▶ 29	Tara ▶ 20	PBT ▶ 49
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO		
REGIONES	Origen ▶ IV REGIÓN	Destino ▶	IV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ OVALLE	Destino •	COQUIMBO
	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	***********	
OCALIDADES	Origen ▶ OVALLE SECTOR TU	Destino •	BARRIO INDUSTRIAL
RUTA A RECORRER	43	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
TOTAL DE K.M	80	Fecha Aprox. Viaje	18/11/2016
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES DE	(14.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.	T. (100)
NCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 2.8	Total ▶ 2.8
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.6	Carga ▶; 4.1	Total ▶ 4.7
ARGO (mts)	Plataforma ▶ 16	Carga ▶ 14	Total ▶ 24
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DEL	TRANSPORTE	
PATENTES	Vehiculo ▶ GLHW-68 SemiR	emolque ▶ JA-5166	Remolque ▶
CONFIGURACIÓ	N DE EJES		
DIST.ENTRE CONJUNTO	os 5	10	
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (C)) (D) (D)	
PESOS X EJES	5 20.5	23.5	
№ DE RUEDAS	2 12	12	
DISTANCIAS ENTRE EJI	≣S 0 1.5	1.5	
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCI	AS Y/O RESTRICCIONE	S QUE MAS ABAJO SE INDICAN:
dimensiones en Plazas de Se deberá cumplir estrictimpedida su circulación, elternativa. VELOCIDAE autorización.HORARIO Esbervaciones. RESPON ocasionar, liberando a la	e Pesaje Fijas y Móviles del recorric amente la normativa de tránsito vige debido a las dimensiones autorizad o MÁXIMA: La establecida en DE CIRCULACIÓN: Exclusivament (SABILIDAD: El solicitante asume	do autorizado y entregar o ente y aquellas condicione das, deberá solicitar el a la legislación Vigente le con luz natural. Aut la total responsabilidad o que de ello resultare.	je (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: es que se establezcan en esta autorización. En caso de ver apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de o aquella que se determine expresamente en esta corización excepcional en horario nocturno se indica en por los daños que el transporte que se autoriza pueda Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma ada inferior a 6.1 metros
OBSERVACIONES .		ALADAS EN INFORME TE	ECNICO, PASO POR PUENTES CENTYRADO ENTRE VIGAS A
FECHA DESDE >	18/01/2017 FEC	CHA HASTA ▶ 19/0	01/2017
DEPARTA	MENTO DE PUENTES		
			JESÚS MUÑOZ CASANO
			Director Regional de Viáli
		Firma Depto de Proyec	ctos y Estructura Firma jefe Depto. Pesaje